

Expediente: 139/26

Carátula: AMERICAN AGRO S.R.L. C/ CAMPO DORADO S.A.S. S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL

Fecha Depósito: 26/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAMPO DORADO S.A.S., -DEMANDADO

20337031936 - AMERICAN AGRO S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 139/26



H20461533657

JUICIO: AMERICAN AGRO S.R.L. c/ CAMPO DORADO S.A.S. s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 139/26 -

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

NOTA ACTUARIAL: En fecha 20 de marzo de 2026, se recepciona mediante Mesa de Entrada la siguiente documentación original en formato papel que consiste en Certificación para Ejercer acciones civiles de Cheques Generados por Medios Electrónicos N° XJE27JPGLDPN7MY POR \$ 11.198.843,37, N° ORDEN 56015105 en 01 fs.; Certificación para Ejercer acciones civiles de Cheques Generados por Medios Electrónicos N° W612E5QJO5O9GXY POR \$ 11.198.843,37 N° ORDEN 56015121 EN 01 FS, Certificación para Ejercer acciones civiles de Cheques Generados por Medios Electrónicos N° 6LEN8LX7DY02M1Y POR \$ 11.198.843,37 N° DE ORDEN 5615172 EN 01 FS, Certificación para Ejercer acciones civiles de Cheques Generados por Medios Electrónicos N° G7V95V5E3YM9EMP POR \$ 11.198.843,37 N° DE ORDEN 56015233 EN 01 FS. Doy fé que la documentación recibida se corresponde con la existente en formato digital en escrito de fecha 06/03/2026, quedando la misma reservada en caja fuerte. Se procede a la validación de los certificados acompañados en la página web www.echeq.com.ar adjuntado los certificados en formato pdf. RMR.

Actuación firmada en fecha 25/03/2026

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.